

# FINANZAS & MERCADOS

## NUEVO FRENTE JUDICIAL PARA EL BANCO

# Iberdrola demanda a Bankia y abre la puerta a otras reclamaciones

**PIDE 12,4 MILLONES POR LA SALIDA A BOLSA/** La eléctrica pide la nulidad de su inversión en la salida a Bolsa. Grupos como Mapfre, CaixaBank, Popular, Carceller y Villar Mir estudian si seguir el ejemplo de Iberdrola.

J. Zuloaga/M. A. Patiño/C. Morán. Madrid

Iberdrola abre un nuevo frente judicial contra Bankia. La eléctrica presidida por Ignacio Sánchez Galán ha presentado una demanda contra el grupo nacionalizado reclamando 12,4 millones por las pérdidas sufridas en la salida a Bolsa de 2011, más costas judiciales e intereses legales.

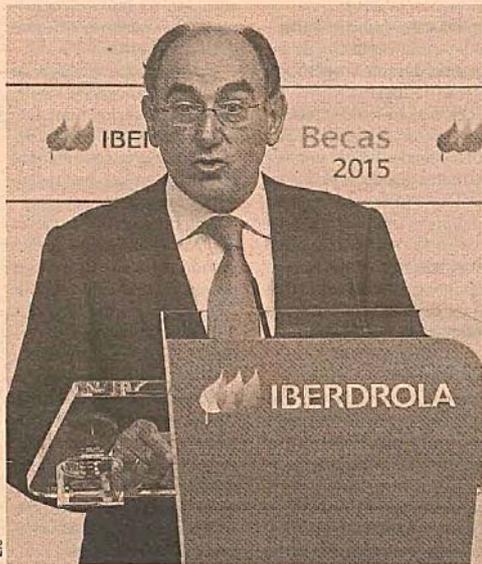
Se trata de la primera gran empresa que acude a los tribunales contra Bankia, algo que también se están planteando al menos Popular, Mapfre, CaixaBank, DISA —de la familia Carceller— y Grupo Villar Mir, aparte de otras pequeñas y medianas empresas y sicav, según fuentes jurídicas consultadas por EXPANSIÓN.

Entre estas seis grandes compañías invirtieron en torno a 500 millones de euros. Desde Bankia calculan que el tope de demandas institucionales sería de 600 millones, dado que los otros 600 millones del tramo profesional salieron sin minusvalías.

Así, grupos como Sabadell, Mutua Madrileña o Ferrovial salieron de Bankia con apenas minusvalías —o incluso ganancias— por lo que no se plantean demandar.

### Balance judicial

Las últimas cifras oficiales, elevan a 50 los institucionales que ya han presentado demandas, por valor de 35 millones. Aun así, según las fuentes consultadas, las demandas se han acelerado durante el último mes. De estas 50, Bankia



José Ignacio Sánchez Galán, presidente de Iberdrola.

### Estudian poner nuevas demandas a empresas que invirtieron 500 millones en la OPS

tiene siete sentencias en contra y una a favor. Ya hay presentados recursos ante la Audiencia Provincial y, en caso de ser desfavorables, la entidad planea llegar de nuevo hasta el Tribunal Supremo.

En su demanda, que publicó ayer *El Confidencial* y ha sido presentada ante los tribunales de Plaza Castilla, Iberdrola argumenta que la sentencia del Alto Tribunal

deja claro que el folleto de la salida a Bolsa contenía fallos que provocaron que los inversores se hicieran "una representación equivocada de la solvencia de la entidad y, consecuentemente, de la posible rentabilidad de su inversión".

Aun así, en su escrito del pasado 3 de febrero, el Supremo diferenciaba entre los pequeños inversores —a los que daba la razón— y los institucionales, que "pueden tener acceso a otro tipo de información complementaria".

Esto es algo que Iberdrola rebate en su escrito, al considerar que si el folleto de la Operación Pública de Suscripción (OPS) estaba mal, lo

### PRINCIPALES INVERSORES INSTITUCIONALES

Inversores que acudieron a la OPS, ordenado por el importe invertido, en mill. de euros.

Mapfre	281,6
Santander	156,7
CaixaBank	100
Barclays	85,2
BFA/Bankia	76,7
Gestamp	58
Popular	55,9
Iberdrola	55
Sabadell	48,4
Amber	40
Telefónica	25,2
ACS	25
Mutua Madrileña	25
Villar Mir	20
Acciona	20
DISA	20
Ferrovial	20
Renta 4	20

Fuente: Informe pericial del caso Bankia

Expansión

### La eléctrica sostiene que manejó la misma información que los particulares en la salida a Bolsa

estaba tanto para particulares como para el tramo institucional. La eléctrica reconoce que los inversores profesionales tienen más medios de análisis, pero sostiene que si la información de partida era errónea, no hubo margen de maniobra.

Todo apunta a que el Supremo tendrá que volver a pronunciarse de nuevo, rectificando su postura sobre los

institucionales o explicando más ampliamente porque éstos no tienen derecho a recuperar el dinero de la OPS.

### Presión interna

Por el camino, las empresas se han visto obligadas al menos a analizar la posible demanda ante la opción de recuperar las pérdidas sufridas y ante la posibilidad de que accionistas y fondos activistas puedan reclamar por no defender el interés de la sociedad.

Iberdrola es representado legalmente por Javier Mendieta, de CMS Albiñana & Suárez de Lezo. Pide nulidad en su inversión en el grupo financiero, por vicio de consen-

### Sentencia en contra por las subordinadas

Las malas noticias judiciales se acumularon ayer en contra de Bankia. Junto a la demanda de Iberdrola, el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid ha condenado al grupo financiero a devolver a una serie de clientes minoristas el importe invertido en una emisión de deuda subordinada de Caja Madrid. La sentencia responde a una demanda colectiva planteada por 141 inversores que perdieron una media de 36.500 euros. Bankia presentará recurso y fuentes cercanas a la entidad señalan que ya hay precedentes de sentencias de audiencias provinciales dándoles la razón. La quita que sufrieron las subordinadas fueron del 10% y los inversores pudieron vender sin minusvalías cuando la acción estaba por encima de los 1,2 euros por título.

timiento. Reclama por ello 12,36 millones por la pérdida sufrida en Bankia, a pesar de haber contratado una cobertura, con la que palió en 680.000 euros las minusvalías; 52.473 euros por las comisiones, cánones y gastos abonados en la compraventa de las acciones; y los intereses legales y las costas judiciales.

La demanda de Iberdrola llega en un momento en el que Bankia ya había dado casi por zanjadas las reclamaciones de los inversores particulares. La entidad presidida por José Ignacio Goirigolzarri ha devuelto cerca de 1.200 millones a 190.000 accionistas de su salida a Bolsa.

**AGUIRRE NEWMAN**  
91 319 13 14  
WWW.AGUIRRENEWMAN.ES  
DEPARTAMENTO INDUSTRIAL-LOGÍSTICO

## LA OPORTUNIDAD PARA DESARROLLAR TU NEGOCIO

- Nave logística de alta calidad
- Excelentes comunicaciones
- Alta protección contra incendios